

lita, en el área que se denominará «Bordalba», comprendida en las provincias de Zaragoza y Soria y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación.

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 2° 07' 00" oeste con el paralelo 41° 27' 40" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1 .....	2° 07' 00" oeste	41° 27' 40" norte
Vértice 2 .....	2° 01' 20" oeste	41° 23' 40" norte
Vértice 3 .....	2° 01' 20" oeste	41° 23' 00" norte
Vértice 4 .....	2° 07' 00" oeste	41° 23' 00" norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 238 cuadrículas mineras.

Madrid, 23 de febrero de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

**8286** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 16 de febrero de 1987 por la que se homologa un equipo radioeléctrico utilizado en el Servicio Móvil Terrestre, marca C.I.C., con la contraseña de homologación GTM-0012.*

Revisada la documentación presentada por la Empresa «Compañía de Instrumentación y Control, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Francos Rodríguez, 102-104, de Madrid, con motivo de la solicitud de homologación de diversos equipos radioeléctricos utilizados en el Servicio Móvil Terrestre, marca C.I.C., que esta Dirección General ha homologado por Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, con la contraseña de homologación GTM-0012, se han detectado varios errores en el valor de la segunda característica técnica de los modelos que figuran en la citada Resolución.

Esta Dirección General, a fin de subsanar estos errores, modifica la correspondiente Resolución de fecha 16 de febrero de 1987, en los siguientes términos:

El valor de la segunda característica técnica (número de canales y separación entre ellos) del modelo RT-303-A2 homologado con la contraseña GTM-0012, cuantificado en dicha resolución como «100/12,5», debe sustituirse por «200/12,5 y 100/25».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**8287** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se autoriza a la Empresa «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima», la ampliación a la instalación de una planta para aprovechamiento de residuos de mercurio, en el término municipal de Almadenejos (Ciudad Real).*

Visto el expediente promovido por la Empresa «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima», para la ampliación a la instalación de una planta para aprovechamiento de residuos de mercurio, en el término municipal de Almadenejos (Ciudad Real);

Resultando que dicha autorización corresponde a esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 138 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección de Establecimientos de Beneficio y recibido el informe del Instituto Geológico y Minero de España, según lo prevenido en el precitado artículo 112 de la Ley de Minas, ha tenido a bien resolver favorablemente la autorización de dicha instalación.

Esta autorización queda condicionada a la aprobación por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía del proyecto de implantación definitiva para su ejecución y al estricto cumplimiento de la normativa actual en materia de medio ambiente.

Madrid, 5 de marzo de 1987.—El Director general, Juan José Cerezuela Bonet.

**8288** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Epson», modelos FX-800 y FX-1000, fabricadas por «Seiko Epson Corp.»*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861244016, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 18/06, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0206, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Epson», modelo FX-800.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 146.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Epson», modelo FX-1000.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 162.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**8289** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Epson», modelo LQ-2500, fabricada por «Seiko Epson Corp.»*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson STI, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861244015, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 18/06, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0205, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un

certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Epson», modelo LQ-2500.

*Características:*

Primera: 2 x 12.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**8290** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Forum», modelo C2, fabricado por «Forum Internacional y L. M. Electronique».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Forum Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 27, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Forum Internacional y L. M. Electronique», en su instalación industrial ubicada en París (Francia);

Resultando que, por parte del interesado, se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044050, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 79/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0187, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Forum», modelo C2.

*Características:*

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**8291** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 296/1 y DM 296/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por

«Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861140142; la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 109/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0204, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de marzo de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato del papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Olivetti Peripherals», modelo DM 296/1.

*Características:*

Primera: 18 x 7.

Segunda: 126.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Olivetti Peripherals», modelo DM 296/2.

*Características:*

Primera: 18 x 7.

Segunda: 126.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**8292** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Getronics», modelo VISA 220, fabricada por «Daendo Telecom».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ready Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Peñuelas, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Daendo Telecom», en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe, con clave E851140089; la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86078M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe: GPA-0266, con caducidad el día 9 de marzo de 1989; disponiéndose, asimismo, con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.